

52 14
Guayaquil, Noviembre 27 de 2.000

Señor Economista
FERNANDO YCAZA YCAZA
Ciudad.-

OK
39/2
REF: 8668-I-77
DISOL: 5455-I-00

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CULTIVOS Y EXTRACCION DE OLEAGINOSAS S.A. CEDOSA "EN LIQUIDACION"**, en su sesión celebrada el día 9 de Agosto de 1.999 tuvo el acierto de elegirlo a usted en su cargo de **LIQUIDADOR SUPLENTE** de la misma, por el lapso estatutario de CINCO años.

Sus atribuciones constan tanto en el Estatuto Social de la compañía, cuanto en el Art. 382 y siguientes de la Ley de Compañías, entre las cuales se encuentra el ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía "En Liquidación"

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, el 10 de Julio de 1.962, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 25 de Julio del mismo año. Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil el 9 de Septiembre de 1.999 aprobó la Disolución Anticipada de la compañía debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, inscrita el 9 de Mayo de 2.000 en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

Particular que comunico, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


VICTOR PATIÑO FLORES
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo de **LIQUIDADOR SUPLENTE** de la compañía **CULTIVOS Y EXTRACCION DE OLEAGINOSAS S.A. CEDOSA "EN LIQUIDACION"**, para el cual he sido elegido, y declaro que me he posesionado el día de hoy.- Guayaquil, Noviembre 27 de 2.000.-


EC. FERNANDO YCAZA YCAZA
C.C. 09-0234209-6

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de LIQUIDADOR SUPLENTE ✓
Folio(s) 98.667 ✓ Registro Mercantil No.
23.274 ✓ Repertorio No. 32.145 ✓
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-
Guayaquil, 14 de Septiembre del 2001.

Go. abed. 06
AB. ZOLA PEDRO CELLAN
REGISTRADOR MERCANTIL
ENCARGADA
CANTON GUAYAQUIL

